C

omo lo hemos subrayado varias veces, en el presente ha cobrado una gran importancia el principio de transparencia. Así las cosas, a la hora de evaluar la integridad de un posible o actual cliente es necesario determinar si recurre a interpretaciones agresivas de las normas, especialmente tributarias. Se trata de personas que apuestan a que las cosas parezcan blancas cuando son negras. Pagan fuertes sumas a sus asesores para que les recomienden como aprovechar las zonas grises de la legislación.

Una razón por la cual las políticas de transparencia no funcionan debidamente consiste en que la obligación de informar no recae de igual manera en todas las personas, como debería ser. La historia muestra como muchas veces se ha acentuado la carga de los contadores sin hacer lo mismo con los abogados, a pesar de que muchas veces son estos los que hacen las recomendaciones referidas.

Mientras nuestro legislador pretenda lograr objetivos obligando a unos y exceptuando a otros, solo obtendrá un fracaso. Basta acudir a los exonerados para no tener que preocuparse por la falta de integridad.

Los preparadores deben ser obligados a ser transparentes y tienen que ser castigados duramente cuando obren en contrario. No tiene sentido sancionar a sus asesores sin imponer penas a ellos, porque son estos los principales beneficiados de su opacidad. Nos parece absurdo conceder amnistía al contribuyente y no a su contador o revisor fiscal. Mal puede decirse que estos tienen un deber de declarar lo cierto mayor que aquellos.

Nosotros pensamos que el que es capaz de mentir en lo pequeño también es capaz de hacerlo en lo grande. Nos damos cuenta de que en nuestra cultura mentimos muchas veces por razones de conveniencia. Mal punto de partida cuando se trata de evaluar la integridad de una persona. Por lo mismo, recomendamos que en la selección de personal se hagan pruebas técnicas para saber si los candidatos se inclinan por mentir. Esto suele suceder cuando hay que escoger entre una consecuencia negativa y una positiva. Esta inclina la conducta de las personas, quienes quedan tranquilas porque evadieron un daño.

En los programas académicos hay que practicar la transparencia. Cosa muy difícil porque las autoridades carecen de la integridad necesaria para dar completo ejemplo a sus estudiantes. Con todo, podemos estudiar algunos casos famosos ocurridos en otras latitudes en los que se demuestra que el mal comportamiento es conocido por muchos, a quienes hay que convencer que no serán perseguidos por contar lo que saben.

La contabilidad se fundamenta en el reconocimiento de la realidad económica. Esto le permite no dejarse enredar en los planteamientos jurídicos que se hacen en muchos contratos para tratar que una evasión no se vea como tal. Obviamente se requiere de una gran solidaridad gremial para practicar los valores éticos.

*Hernando Bermúdez Gómez*